



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 – 2022

Blgo. Teodoro Alvarado Alayo
Candidato a la Alcaldía de la
Municipalidad Provincial de Paíta

PRESENTACION

El presente documento, constituye la propuesta de gobierno Municipal de Acción Popular y del Candidato a la Alcaldía Provincial de Paita, Blgo Teodoro Alvarado Alayo, y su equipo de gobierno, para el periodo 2019 – 2022,

Como documento de trabajo, resume los lineamientos de acción y principales propuestas de desarrollo e inversión, que servirán de guía de gobierno a la gestión municipal, que estarían a nuestro cargo, en el referido periodo, y guarda una visión de corto y mediano plazo, así como una dimensión provincial, teniendo en cuenta la realidad variable del ámbito portuario de la capital provincial y el agrícola -- rural de los distritos.

La continua y variable legislación nacional, así como las expectativas de desarrollo del gobierno central, regional y provincial, serán evaluadas permanentemente, asimiladas y consideradas dentro de la gestión y administración a nuestro cargo, teniendo en cuenta prioritariamente, el logro de mejores estándares de eficiencia, transparencia y mejora de la calidad de vida de la población que es la mayor aspiración de nuestro gobierno.

Consecuentes con la doctrina accio-populista y anteponiendo el deber de toda autoridad elegida por el pueblo, de sostener en forma permanente el diálogo con la ciudadanía y la sociedad civil organizada como herramienta democrática fundamental de desarrollo armónico y sostenible, asumimos el reto de un gobierno para el pueblo y con el pueblo, con miras a un nuevo estadio a alcanzar en el bicentenario de la república.

Blgo. Teodoro Alvarado Alayo
Candidato a la Alcaldía de la provincia de Paita
Periodo 2019 - 2022

CONTENIDO GENERAL

- I. REFERENCIAS GENERALES
 - 1.1 Denominación y Ubicación Política.
 - 1.2. Rasgos históricos.
 - 1.3. Características Físicas y Económicas.
 - 1.4. Referencias Censales.
- II. ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO.
 - 2.1. Antecedentes.
 - 2.2. Rol Actual de la Provincia.
 - 2.3. Tendencias y Roles Futuros dela Provincia
- III. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS.
 - 3.1. Valores que aplicará y promoverá el gobierno municipal.
 - 3.2. Misión y Visión.
 - 3.3. Estrategias y Lineamientos de Desarrollo.
- IV. PROPUESTA DE DESARROLLO PROVINCIAL
 - 4.1. Dimensión Social.
 - 4.2. Dimensión Económica.
 - 4.3. Dimensión Territorial.
 - 4.4. Dimensión Institucional.
- V. SEGUIMIENTO DEL PLAN Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION.
- VI. PROYECTOS PRIORIZADOS.
- VII. PLAN DE ACCION MUNICIPAL.

I. REFERENCIAS GENERALES

1.1. Denominación y Ubicación política.

La provincia de Paita es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno Regional de Piura al norte del Perú. Sus límites son por el norte, con las provincias de Talara y Sullana; por el sur, con las provincias de Piura y Sechura; por el este, con la provincia de Sullana y por el oeste, con el océano Pacífico. Su capital, la ciudad de Paita fue fundada el 30 de abril de 1532 con el nombre de San Francisco de Paita de la Buena Esperanza por el conquistador Francisco Pizarro.

Paita se sitúa al occidente de la costa norte del Perú, cuenta con un clima cálido seco **tropical**, cuya temperatura promedio es de 25°C. Su máxima altitud de 150 **msnm** y las coordenadas de la capital provincia (el puerto de Paita) son 5°05'18" de latitud sur y 81°06'59" de longitud oeste.

1.2. Rasgos Históricos.

Como provincia fue creada por ley del 30 de marzo de 1861, abarcando inicialmente desde Tumbes hasta Querecotillo (es decir el actual departamento de Tumbes y las provincias de Talara, Sullana y Paita).

1.3. Características Físicas y Económicas.

La provincia de Paita tiene actualmente una extensión de 1784 km² y abarca los distritos de Colán, El Arenal y la Huaca ubicadas en la margen izquierda del río Chira y los distritos de Tamarindo, Amotape y Vichayal en la margen derecha constituyendo en conjunto la parte baja del valle del Chira.

Su actividad económica en la actualidad no solo se sustenta en la pesca como era hasta una década atrás, sino que además tiene una actividad portuaria – agro exportadora con un crecimiento sostenido, petrolera - gasífera y últimamente una actividad minera en fase de consolidación.

1.4. Referencias Censales.

Según datos oficiales del INEI, al año 2015, la provincia de Paita cuenta con una población provincial de 129,904 habitantes, con una tasa de crecimiento anual .promedio de 1.3.

La densidad poblacional promedio en la provincia de Paita es de 73 habitantes por km², variando hacia la baja en el sector rural.

La población electoral de la provincia de Paita en el proceso del año 2014 fue de 79 187 electores, de los cuales 40 247 fueron de sexo masculino y 38 940 electores de sexo femenino. A esta cifra debe incrementarse la tasa de crecimiento anual señalada por el INEI en sus compendios oficiales

II. ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PAITA.

2.1 ANTECEDENTES

La provincia de Paita y en particular su capital provincial, el puerto de Paita ha tenido históricamente una importancia y presencia fundamental en el desarrollo del norte del Perú, por haber sido y ser punto de conexión con los países vecinos y con el resto del mundo. Sin embargo esta importancia que se incrementó en la década del 70 por su riqueza pesquera y portuaria, no ha ido de la mano con la atención de los servicios básicos y calidad de vida de la población, generando un desfase entre el crecimiento y desarrollo de la industria y el atraso y alto porcentaje de población sub empleada y viviendas que no cuentan con servicios básicos. Ello se prueba en la capital provincial con el crecimiento de los asentamientos humanos en la zona alta (El Tablazo) en número de viviendas precarias y en las invasiones que se dan regularmente.

Este problema debe tomarse con especial interés por cuanto, la ciudad carece de áreas de expansión urbana debidamente saneadas física y legalmente, por lo que la regularización de la propiedad implica un tedioso y largo proceso de regularización con la SBN, la comunidad campesina San Francisco y el Ministerio de Defensa que son propietarios de varios miles de hectáreas en condición de terrenos eriazos y que precisan incorporarse al catastro de la ciudad, para ser considerados en los programas de ampliación de servicios básicos y del Plan de Desarrollo Urbano de Paita.

2.2 ROLES ACTUALES EN LA PROVINCIA.

La provincia de Paita, resulta tener una ubicación geopolítica importante, por cuanto sirve de eje Sullana, Talara y Piura para exportación de productos de alta demanda como es el plátano, mango, café, espárragos y otros productos agrícolas, minerales como la andalucita y otros, además de los productos tradicionales hidrobiológicos (congelado de anguila, pota, conservas, etc).

Esta condición de puerto principal, permite un flujo continuo y sostenido de transporte de carga pesada y de pasajeros que le dan una dinámica laboral y con ello una migración hacia el puerto, como ya se ha explicado líneas arriba.

La conexión vial sin embargo no es la mejor pese a la ampliación y mejoramiento de la carretera IIRSA Norte, pues falta interconectar toda la margen derecha de la parte baja del vallo del Chira, donde se ubican tres distritos agrícolas de nuestra provincia, que por esta situación mantienen una mayor y más fluida relación con las provincias de Talara y Sullana.

La desarticulación vial interna actual de la capital provincial con los distritos de la margen derecha del chira es un tema pendiente de solución, por cuanto la producción agrícola de estos distritos se desplaza a otras provincias como Talara y

Sullana y no al mercado de Paita y viceversa, a la vez que limita la directa conexión vial con Tumbes y Ecuador.

Como enlace portuario, la vía costanera norte, ya en ejecución resulta sumamente importante porque fortalece nuestra condición de puerto exportador y ello conlleva a planificar también el fortalecimiento de los servicios básicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) así como los complementarios (comercio, restaurantes, hoteles, turismo, etc).

2.3 TENDENCIAS Y PLANES FUTUROS

El problema de interconexión vial se considera posible de superar en poco tiempo, al haberse proyectado la carretera costanera y la interconexión Arenal – Vía Sullana .- Paita, así como las vías de penetración hacia los centros poblados de La Isllilla y La Tortuga, mejorando las condiciones de comercialización esencialmente de la pesca artesanal proveniente de estas caletas.

El crecimiento comercial y el desarrollo del turismo, es un reto que se debe asumir de manera planificada, teniendo en cuenta la demanda de servicios complementarios que se generan con la instalación de centros comerciales y el desarrollo de nuevos puntos turísticos conocidos y aún no desarrollados.

El ZED Paita con la proyección y puesta en marcha de su Plan Maestro, es una alternativa a tener en cuenta, en relación al Plan de Desarrollo Urbano de Paita, e implica sin duda alguna establecer fuertes vínculos de relación y cooperación, por cuanto las inversiones previstas son de gran envergadura. A ello se añaden temas pendientes de atención y desarrollo de infraestructura como son el Aeropuerto de Carga y el Ferrocarril, que cuentan ya con iniciativas legislativas presentadas y aprobadas desde hace algún tiempo y que de realizarse requieren de importante inversión privada.

La diversificación de nuestra economía y base productiva es un tema de especial atención, teniendo en cuenta que la pesca que ha sido el eje económico durante décadas pasa hoy por una etapa de continuos periodos de veda y con tendencia a la baja en tanto se logre recuperar las adecuadas condiciones de masa hidrobiológica para evitar la depredación que ha conllevado a esta situación.

La gestión municipal en este periodo 2019 - 2022 requiere entonces, cumplir un rol fundamental de gestión y fortalecimiento de planes integrales contando con la cooperación del gobierno regional y central, para alcanzar financiamiento y metas mayores y sostenibles. Igualmente fortalecer el presupuesto municipal con recursos propios provenientes de una mejor captación de impuesto predial y arbitrios municipales que en los últimos años ha venido decayendo, incluso a nivel principales contribuyentes. Del mismo modo fortalecer las tareas de fiscalización y control para evitar evasiones en materia de licencias de funcionamiento y licencias de construcción que resultan notorias y numerosas especialmente en la zona alta de nuestra ciudad y que abarca no solo viviendas sino también locales comerciales y de servicios.

III. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS.

3.1. VALORES QUE APLICARÀ Y PROMOVERÀ EL GOBIERNO MUNICIPAL

HONESTIDAD.- En el periodo de gobierno a nuestro cargo, propugnaremos en cada uno de los representantes electos, funcionarios y trabajadores, una esencial correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace en relación al servicio público. La población será permanente evaluadora de la gestión municipal y podrá efectuar a través de los canales correspondientes, las denuncias de irregularidades y requerir su oportuna atención con el fin de que la ciudadanía sea escuchada y beneficiaria en su derecho.

PARTICIPACIÓN.- Es nuestro convencimiento que el gobierno municipal para promover cambios fundamentales en nuestra comunidad requiere de la participación de todos.

TRANSPARENCIA.- La población tiene el derecho legal y constitucional de conocer toda información que afecta de alguna manera a su vida. En esta medida el gobierno municipal que proponemos mantendrá abiertas sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, generando la confianza de sus ciudadanos.

EFICIENCIA.- Dado que los recursos destinados públicos que se asignan son cada vez menores e insuficientes, constituye un deber del gobierno municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población, considerando que ella merece un servicio público con alto nivel de eficiencia.

JUSTICIA.- El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables y siempre orientadas al bien común.

SOLIDARIDAD.- El gobierno municipal promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos, diferenciando el asistencialismo puro que resulta perjudicial por la asistencia participativa conjunta sociedad civil – gobierno municipal.

ORDEN.- Este valor resulta indispensable para conjugarlo con lo anteriormente expuesto. El uso de un adecuado flujo de información, uso de los recursos disponibles y el trabajo cotidiano conservando orden y oportunidad son necesarios para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

3.2. Misión y Visión

Misión

Brindar la adecuada prestación de los servicios públicos y propiciar el desarrollo local, con participación plena y organizada de la comunidad a través de sus agentes de la sociedad civil, que se constituyen en los actores sociales que intervienen, apoyan, coordinan y fiscalizan la gestión municipal.

Visión

Al 2022, Paita se presenta como una provincia ordenada, limpia, segura, moderna, integrada vialmente y con una amplia base productiva; con servicios de educación y salud de calidad. Cuenta con infraestructura básica de saneamiento y energía que garantizan el bienestar y dignidad de la población.

A nivel Provincial, Paita tiene como pilar fundamental a la persona, con valores, identidad y conciencia ciudadana, con igualdad de oportunidades, inclusión social y equidad de género. Cuenta con un gobierno local provincial democrático, participativo y transparente. Está totalmente articulada con vías de comunicación adecuadas al interior de sus distritos, y a nivel nacional e internacional. Tiene un desarrollo sostenible, armónico e integral.

3.3. Estrategias y Lineamientos de Desarrollo.

La propuesta de Acción Popular, liderada a nivel provincial por el Blgo. Teodoro Alvarado Alayo, como candidato a la Alcaldía provincial, se orienta fundamentalmente a lograr un gobierno municipal con atención prioritaria de los siguientes sectores:

Gestionar y apoyar la repotenciación del Eje Paita – El Arenal, teniendo en cuenta que esta planta es la base que abastece a Paita, distritos y caletas; debiéndose precisar que la misma ya cuenta con más de 35 años de servicio.

Saneamiento básico (agua y alcantarillado) para los sectores carentes de estos servicios y el mejoramiento del sistema (redes públicas) en la zona baja, considerando la antigüedad de las mismas que generan colapso frecuente y perjuicio a la población y al medio ambiente. Considera así mismo la ampliación de servicio a los centros poblados de Yacila, La Islilla y La Tortuga, cuyos estudios se encuentran en ejecución.

Priorizar la atención de los sectores de Salud y Educación, por ser fundamentales para el desarrollo poblacional y su calidad de vida, teniendo en cuenta los crecientes índices de desnutrición infantil y deserción escolar. En materia de educación planteamos brindar especial apoyo a la educación técnica superior en las ramas de mayor demanda empresarial, manteniendo coordinaciones permanentes con SENATI y el IST Hermanos Cárcamo, así como otras instituciones de prestigio como SENCICO. Igualmente respaldar y fortalecer el funcionamiento de la filial de la UNP en nuestra localidad.

En materia de salud, fortalecer la Posta Municipal para acceder a un nivel superior como Policlínico Municipal, así como programas itinerantes en beneficio de los centros poblados.

Seguridad ciudadana, como pilar fundamental para el progreso y desarrollo de toda comunidad, que requiere ser fortalecida no solo en vigilancia y represión, sino

también con programas educacionales, de orientación y participación comunal para evitar mayor incidencia de estos actos violatorios de la ley.

Proponemos la igualdad de oportunidades en el acceso a la vivienda digna de la población, planificando el desarrollo de la ciudad, con áreas debidamente saneadas física y legalmente y accesibles a los servicios básicos y complementarios que mejoren su calidad de vida.

Proponemos dinamizar el sector turismo, teniendo en cuenta que la provincia en general cuenta con un potencial importante aún no desarrollado y cuyo impulso puede generar nuevas fuentes de trabajo en beneficio de la población.

Diversificar nuestra base productiva a través de pequeños emprendimientos comunales que sean sostenibles en el tiempo y rentables para ser atractivos y acogidos por la comunidad actualmente sub empleada o desempleada.

Estableceremos como parte de nuestra acción de gobierno municipal, las mesas de trabajo y participación vecinal, para tratar las principales propuestas y proyectos de desarrollo, buscando que los mismos sean orientados al beneficio de la mayoría y con un eficiente uso de los recursos públicos.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022.

4.1. Dimensión Social.

La provincia de Paita, es una de las ocho que conforman la Región Piura y se ubica en el litoral norte del Perú, junto con Piura, Sullana, Talara, Morropón, Huancabamba, Ayabaca y Sechura.

De acuerdo a datos oficiales del INEI, cuenta con una población provincial estimada al 2015 de 129,904 habitantes, con una tasa de crecimiento anual .promedio de 1.3% y una densidad poblacional promedio a nivel de provincia de 90.9 habitantes por km², variando hacia la baja en el sector rural (La Huaca con 17.7 hab/km² y Amotape con 24.8 hab/km²).

Del total de población provincial, la capital Paita concentra el 66% de la población, siguiéndole Colán con el 11.7%, La Huaca 10.1%, Vichayal 5.0%, Tamarindo 4.0%, Amotape 2.1% y El Arenal 1.1%.

La población económicamente activa en la provincia varía significativamente entre la capital como centro pesquero – portuario (50%) y el sector rural agrícola que alcanza el 35%, complementándose con actividades mineras, comercio, etc.

Es en el puerto de Paita donde la actividad industrial relacionada con productos hidrobiológicos concentra la mayor ocupación laboral, lo que ha generado en los últimos años una migración hacia el puerto que se refleja en el número de nuevos asentamientos humanos y la demanda de servicios básicos, así como educación, salud, vivienda, comercio, transporte, infraestructura deportiva, recreacional y de esparcimiento.

El alto índice de población juvenil que demanda de educación técnica y universitaria superior demanda de transporte diario público que requiere ser ordenado y centralizado oportunamente para mejorar el acceso a este nivel educativo que si bien se da parcialmente en la capital provincial y en algunos distritos, no cobertura la demanda de la población estudiantil egresada.

La población electoral de la provincia de Paita en el proceso del año 2014 fue de 79 187 electores, de los cuales 40 247 fueron de sexo masculino y 38 940 electores de sexo femenino. A esta cifra debe incrementarse la tasa de crecimiento anual señalada por el INEI en sus compendios oficiales

Es objetivo del gobierno municipal liderado por Acción Popular, y conducido por el Blgo. Teodoro Alvarado Alayo como Candidato a la Alcaldía Provincial de Paita, trabajar desde el primer día para fortalecer la atención de los sectores descritos, a través de acciones directas a nivel municipal y en alianza con los niveles de gobierno regional, ministerial, central y/o cooperación público privada, buscando una mayor eficiencia de inversiones y tiempo de ejecución.

Mirando el futuro de la provincia de Paita, tenemos que tomar en cuenta que la población estudiantil con educación secundaria que según el INEI alcanza el 59.7% y se ubica en el puesto 57 del ranking debe fortalecerse e incrementarse hasta alcanzar un nivel objetivo del 65%. Igualmente el índice de Desarrollo humano en nuestra provincia es de 0.4987 y ocupa un lugar en el ranking 57, en tanto que la provincia tiene una esperanza de vida al nacer de 70.06 años y ocupa un lugar en el ranking de 57 a nivel provincial mejore hasta alcanzar el promedio regional que es de 72 años.

4.2. Dimensión Económica.

En este contexto, la provincia de Paita, tiene un tercer componente productivo que es la minería, siendo sus principales elementos conocidos las salinas de Colán, la bentonita (Amotape - Vichayal) y la Andalucita (Paita) que también tiene participación en la PEA provincial.

Cuando nos referimos a este espacio de análisis de nuestra provincia, nos encontramos con una realidad actual que ha ido variando en los últimos años y sobre la cual no se ha tomado acciones de intervención y participación desde el ámbito municipal para integrarlos a un plan de desarrollo integral, coherente y sostenido que responda oportunamente a la oferta y demanda de servicios que requiere la población y el sector productivo.

Como potencialidades de nuestra provincia, debemos indicar que hasta hace una década, se consideraba a Paita y a la pesca como su principal y fundamental recurso, considerándose como el segundo puerto pesquero del Perú.; y si bien, la extracción de pesca creció 2.8% por incremento de pota (13.2%) y langostinos (13.9%) según informe del Ministerio de la Producción, conjugado con la actividad industrial de procesamiento de productos hidrobiológicos, se ha venido incrementando dentro de las actividades económicas y participación del PBI provincial, otros sectores como la agro industria (caña de azúcar para producción de etanol), el portuario – exportador, que se impulsa con la modernización del puerto y la ampliación de su capacidad de almacenamiento y movimiento de carga,

y la actividad turística, generando una importante participación en el crecimiento del valor agregado bruto por sectores.

Mención aparte merece la Zona Estratégica de Desarrollo de Paita . ZED PAITA (ex Ceticos) cuya ampliación de vigencia legal como tal, proyecta importantes inversiones del sector privado y debe considerarse como un enlace al Plan de Desarrollo provincial y el Plan de Desarrollo Regional, toda vez que su Plan Maestro, demanda de servicios básicos que están ligados a la infraestructura con que se abastece no solo al puerto sino también a los distritos, deben cubrirse con mayor oferta por parte de los sectores de energía, vivienda, transportes e industrias para poder promover un desarrollo sostenible y armónico.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER COMO GOBIERNO MUNICIPAL.

Esta realidad plantea una problemática que deberá afrontar el próximo gobierno municipal, cuyos objetivos y metas buscan una transformación profunda de nuestra provincia. Entre estos factores están :

- El crecimiento desordenado de la ciudad capital de la provincia, dificultando la debida y oportuna atención de servicios básicos

Para ello es necesario proceder con :

La actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Paita y el saneamiento físico legal de sus AAHH como base del desarrollo crecimiento del distrito a corto, mediano y largo plazo.

En este mismo rubro propiciar a través de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, los Planes de Desarrollo Distritales, y la culminación del proceso de saneamiento y ordenamiento territorial de la provincia de Paita.

- La contaminación de nuestro litoral y ambiental con aguas residuales, producto de la actividad industrial pesquera y del servicio público de la ciudad.

Esta problemática que viene siendo tratada desde hace varios años por los diferentes órganos públicos como ANA, OEFA, etc) requiere de acciones oportunas y conjuntas con el gobierno municipal, por cuanto los daños producidos requieren de significativa inversión para revertirlos y recuperar los estándares normados.

En esta misma línea de acción, está el cambio de redes de agua y alcantarillado en la parte baja de Paita, toda vez que las mismas han cumplido en gran parte con su vida útil y propician por su deficiente servicio, la evacuación de aguas servidas al litoral, aumentando el daño antes mencionado por el sector industrial.

- La carencia de un Plan Regulador de Tránsito, genera un desorden en la ciudad, y un riesgo permanente para la población, que hace uso de estos servicios.

La infraestructura vial urbana de Paita ciudad, presenta una saturación permanente por el parque automotor de vehículos menores de transporte público (mototaxis) e igualmente por vehículos mayores que ante la deficiente señalización, rutas y zonas

de parqueo, generan cuellos de botella y dificultades de normal desplazamiento a los diferentes puntos de la ciudad.. Esta sobre oferta de parque automotor no ha significado sin embargo una mejor calidad de servicio, respeto a la normatividad vigente como SOAT, conductores con licencia o tarifas menores, siendo estos factores superables con un registro actualizado vehicular y ordenamiento de comités con rutas específicas.

A ello se une la carencia de un Terminal Terrestre que concentre la atención del servicio interprovincial e interdistrital, evitando el recojo de pasajeros en vías de alto tránsito y la regulación de vehículos no autorizados (piratas).

- ° La Inseguridad Ciudadana y el Fortalecimiento de nuestra identidad ciudadana.

El crecimiento económico y laboral de Paita, ha generado una sostenida migración que en muchas ocasiones conlleva establecerse en precarias condiciones de habitabilidad y sub empleo. Ante ello se generan condiciones para la presencia de agentes fuera de la ley como pandillaje, delincuencia organizada, alcoholismo, drogadicción y atentados contra la vida y la salud. La implementación y funcionamiento del programa de video vigilancia si bien resulta un medio de control y apoyo, no resulta suficiente, sino se actúa en medidas preventivas, educativas y de fortalecimiento de identidad y valores, especialmente en la juventud para evitar la contaminación de este sector del alto riesgo.

Para ello se plantea el desarrollo de programas permanentes de concienciación en centros educativos y a nivel de los AAH con participación de los líderes de la sociedad civil representativa de los mismos., fortalecimiento de atención con puestos de atención rápida (PAR) en zonas marginales y patrullaje integrado PNP – Serenazgo,

4.3. Dimensión Territorial.

La provincia de Paita tiene siete distritos, Paita, su capital provincial, es esencialmente pesquero - portuario, siendo considerado el segundo puerto de importancia a nivel nacional, en tanto que sus distritos Colán, El Arenal, La Huaca, Tamarindo, Amotape y Vichayal se ubican en ambas márgenes de la parte baja del valle del Chira, conformando una población rural cuya principal actividad es la agrícola – pecuaria.

En los últimos años además de esta marcada zonificación territorial, se ha desarrollado una zona costera turística, que comprende a las playas conocidas y tradicionales como La Esmeralda de Colán, La Bocana, Yacila, Las Gaviotas, Cangrejos, La Grama y la Isla Foca en la Islilla; además de otras playas aún no desarrolladas como El Audaz, Té para dos, El Cenizo, El lobo y otras ubicadas en la zona de La Tortuga.

Esta potencialidad territorial se encuentra en proceso de integrarse con el proyecto de la vía costanera, cuya responsabilidad de ejecución está en manos del gobierno regional.

El descubrimiento de nuevos recursos minerales en nuestro ámbito marca una nueva zona territorial, conformada y en explotación como es la andalucita que se ubica en el distrito de Paita y que puede convertirse en un futuro polo de desarrollo.

4.4. Dimensión Institucional.

Las municipalidades en el país se rigen por la ley 27972 y su estructura varía de acuerdo a su jerarquización provincial, distrital y/o de centros poblados.

En el caso de la provincia de Paita se cuenta con las siguientes :

La Municipalidad Provincial de Paita, que corresponde a la capital provincial.

Seis Municipalidades Distritales que corresponden a los distritos de Colán, El Arenal, La Huaca, Tamarindo, Amotape y Vichayal, y

Seis Municipalidades de Centros poblados creadas por Ordenanzas Municipales que son Colán, Yacila, La Islilla, La Tortuga, Viviate y Miramar.

La Municipalidad Provincial cuenta con doce Gerencias, treinta y dos subgerencias y unidades complementarias como el IVP (instituto vial provincial), consejo local de la juventud, consejo de administración del programa de vaso de leche, comité de seguridad ciudadana, comité de gestión de riesgo y desastres y defensa civil, junta de delegados vecinales y consejo de coordinación local provincial. Además tiene órganos desconcentrados como la Caja Municipal de Paita, Unidad de Gestión de Resíduos Sólidos, Posta Médica Municipal, Agencias Municipales, etc.

El personal permanente o nombrado supera los 500 trabajadores en la actualidad, en tanto que el personal contratado por CAS, SERVIR y otras modalidades varía permanentemente de acuerdo a los requerimientos que plantean las diferentes áreas por necesidades de servicio, como es en el caso la Feria de Mercedes, programas vacacionales de verano, etc.

Una de las debilidades que afronta la municipalidad es la carencia de documentos de gestión actualizados y la sobrecarga de personal administrativo en contraposición de las áreas operativas que adolecen de ellos.

Ante esta radiografía actual, la propuesta de Acción Popular, es realizar un proceso de reingeniería, fortaleciendo las áreas de servicio público y redimensionar el aparato administrativo interno, para mejorar el equilibrio del rubro remuneraciones que genera retrasos de pagos y beneficios mensualmente.

V. SEGUIMIENTO DEL PLAN Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION.

Como indicamos al inicio del presente documento, un gobierno municipal a cargo de Acción Popular se sustentará en un diálogo abierto, planificado y coherente con las diferentes instituciones públicas, sector empresarial y las sociedad civil, para recoger sus puntos de vista, posibilitar alianzas estratégicas y cohesionar esfuerzos en el control y supervisión de las inversiones en obras y programas a realizar en el próximo cuatrienio.

Cabe indicar que nuestra propuesta no solo considera intervenir y desarrollar obras y programas con recursos públicos, sino también gestionar y lograr la participación del sector privado a través de obras por impuestos, cooperación internacional, convenios y otros mecanismos que la legislación municipal y nacional nos permita.

En cuanto a la transparencia de la información, es compromiso de nuestra gestión de salir elegidos, desarrollar y mantener actualizada la información relacionada con la gestión municipal en las diferentes páginas de redes sociales para conocimiento de los usuarios y posibilitar periódicamente, información de los avances logrados a través de los medios periodísticos.

VI. PRIORIZACION DE PROYECTOS.

Siendo conscientes de la necesidad de priorizar obras y programas para ejecutar en el periodo 2019 – 2022, consideramos también dejar establecido que la relación detallada contempla la atención de las áreas de impacto principales, quedando en cartera y por definir aquellas que se prioricen anualmente a través del presupuesto participativo y otras que se puedan requerir en casos de emergencia o por efecto de impacto de fenómenos naturales como el Fenómeno del Niño.

Esta primera priorización desde el punto de vista de nuestro partido, busca mejorar la calidad de vida de la población y la planificación del desarrollo como ciudad, para alcanzar niveles de competencia con relación a otros centros urbanos de la región y a nivel nacional.

PROYECTOS PRIORIZADOS

En materia de Vivienda, construcción y saneamiento.

- Proyecto de ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado en la zona alta de Paita y Construcción de reservorios para atención de sectores no incluidos.
- Proyecto de rehabilitación y cambio de redes de agua potable y alcantarillado en la zona baja de Paita. Rehabilitación de cámaras de bombeo
- Proyecto de agua potable y alcantarillado para los centros poblados de Yacila, La Islilla y La Tortuga.
- Proyecto de recuperación y reutilización de aguas residuales provenientes de las empresas industriales pesuqeras.
- Plan de Desarrollo Urbano de Paita 2019 – 2025.
- Saneamiento físico legal de AAHH y Anexos Comunales.
- Apoyo a Programa de viviendas sociales.
- Estudios de oferta y demanda de servicios básicos para desarrollo e instalación de nuevas empresas en la ZED Paita.
- Recuperación de áreas en la zona urbana e industrial por necesidad y utilidad pública.

En materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

- Apoyo a Instituciones educativas de nivel inicial y primario
- Estudio, Creación y Construcción de un Colegio de Alto Rendimiento.
- Programas de Becas en Capacitación Técnica para estudiantes de menores recursos.
- Programa de puesta en valor del centro histórico de Paíta (Convenios de Estudios y proyectos de rehabilitación de patrimonios arquitectónicos).
- Estudios y Construcción del Paseo peatonal de los Héroes adjunto al Malecón Jorge Chávez.
- Estudio y Construcción del Centro Cultural Municipal.
- Estudio y construcción de la Villa Deportiva Municipal.
- Programas recreativos y Academias deportivas.

En materia de Salud y mejoramiento de calidad de vida de la población.

- Estudio de Mejoramiento de la Posta Municipal para su recategorización a Policlínico Municipal.
- Programas Médicos Itinerantes a nivel provincial, en coordinación con las Municipalidades Distritales.
- Creación y funcionamiento de Farmacias Municipales en sectores urbano - marginales y en centros poblados que carezcan de estos servicios.
- Programas de Servicio Social (DEMUNA) para atención y apoyo de municipalidades de centros poblados
- Estudio y construcción de un Albergue Municipal para personas de la tercera edad de menores recursos.

En materia de Seguridad Ciudadana.

- Fortalecimiento del programa de video vigilancia y construcción de PARs en zonas de mayor riesgo.
- Programas de concienciación ciudadana en instituciones educativas y AAHH.
- Control de licencias y fiscalización periódica de bares y cantinas.
- Apoyo a rondas vecinales de seguridad ciudadana.
- Equipamiento del área de serenazgo con equipos de radiocomunicación y unidades móviles de vigilancia.

En materia de Transportes y Circulación Vial.

- Plan de Desarrollo Vial provincial,
- Plan de Ordenamiento y circulación vial. (Rutas y paraderos)
- Programa de rehabilitación de vías y construcción de pistas y veredas de primer orden.
- Construcción del Terminal Terrestre.

En materia de protección y cuidado ambiental.

- Estudio, creación y desarrollo de un Vivero Municipal.
- Estudio y desarrollo de un Programa de recuperación ambiental de la zona marino costera (bahía de Paita).
- Mejoramiento y fortalecimiento del programa de recojo y procesamiento de residuos sólidos.

Proyectos de alcance provincial.

- Creación de una Empresa municipal de maquinaria y Equipos. Financiamiento de maquinaria a través de la Mancomunidad Simón Rodríguez.
- Saneamiento y Ordenamiento Territorial a nivel de distritos.
- Capacitación en Talleres orientados a micro emprendimientos de la sociedad civil organizada a nivel provincial.
- Programa de Becas Estudiantiles para estudiar en el Colegio de Alto Rendimiento.

VII. PLAN DE ACCION MUNICIPAL.

La propuesta que presenta Acción Popular y que se detalla líneas arriba, basa su factibilidad de ejecución en pilares básicos en materia de ingresos y financiamiento, teniendo en cuenta que las transferencias del gobierno central han sido en los últimos años recortadas significativamente.

En nuestro caso planteamos fortalecer los ingresos municipales tomando en cuenta las siguientes medidas :

- Gestión para ser considerados como unidad ejecutora de proyectos priorizados en el programa de reconstrucción.
- Recuperación de los ingresos provenientes por impuestos predial y arbitrios municipales que en la actualidad solo alcanzan entre el 30% y 40% de lo proyectado anualmente, incidiendo especialmente en los PRICOS.
- Mejorar la eficiencia en cumplimiento de metas, para lograr los bonos e incentivos que por este concepto brinda el MEF anualmente.
- Posibilitar los estudios necesarios para poder acceder a presupuestos por concurso como emprende pe, Obras por impuestos, Fondos Sociales y cooperación técnica.
- Posibilitar alianzas estratégicas con el gobierno regional y ministerios para los estudios y ejecución de obras de interés multisectorial.